

Murcia, a 16 de marzo de 2017

Estimadas familias:

Os comunicamos que el plazo de confirmación de plaza para nuestros alumnos comienza hoy jueves, día 16 de marzo, y finaliza el próximo jueves, día 23 de marzo. A partir de ese mismo día el Centro organizará el próximo curso con la información recogida durante estos días.

Así pues, os informamos del proceso que debéis seguir:

- Alumnos que durante el curso 2016-17 han estado en **Enseñanzas Concertadas** (1º, 2º y 3º Infantil, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de Primaria, 1º y 2º de Secundaria):

Para estos alumnos no deben realizar ninguna gestión. Solamente, en caso de solicitar plaza para algún hermano, deberían pasarse por Secretaría y demandar la documentación necesaria (Anexo 2).

- Alumnos que durante el curso 2016-17 han estado en **Enseñanzas Privadas** (1 año, 3º de Secundaria):

Para estos alumnos, las familias deberán rellenar el Anexo 1, adjunto a esta circular, en la que se confirma la reserva de plaza.

Accederán a una enseñanza Privada (2 años o 4º Secundaria). Deben entregar dicho Anexo, en el que manifiesten su confirmación de plaza y posteriormente se os girará el cargo de la matrícula del curso 2017/18. Como años anteriores os facilitamos dos modalidades de pago: un único en el mes de mayo o fraccionado en los meses de mayo y junio.

- Alumnos que durante el curso 2016-17 han estado en **Enseñanzas Privadas** (2 años, 6º de Primaria):

Para estos alumnos, las familias deberán participar en el proceso de admisión de la Consejería de Educación.



Accederán a una Enseñanza Concertada (1º Infantil o 1º ESO). Deben participar en el Proceso de Admisión de la Consejería de Educación de Murcia, pasando por la Secretaría del Colegio para retirar la documentación que han de presentar o descargarla directamente de la página Web <http://www.educarm.es/admision> y seguir las instrucciones.

Las familias que soliciten nueva admisión para hermanos de alumnos ya matriculados, deberán reflejarlo en el Anexo 2, excepto aquellos que se incorporarían a las unidades concertadas (1º, 2º o 3º de Educación Infantil, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º o 6º de Educación Primaria y 1º, 2º o 3º de Educación Secundaria) que lo deben hacer siguiendo las instrucciones del Proceso de Admisión que dicta la Consejería de Educación.

Si ha habido alguna modificación en los datos personales o familiares debéis comunicarlo.

Cualquier duda o aclaración que necesitéis al respecto, no dudéis en preguntarlo en la Secretaría del Centro o directamente en Dirección.

Un saludo,

Centro de Educación AYS